JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2018-00530

Demandante: DIOSELINA PATIÑO SANCHEZ

Demandados: COLPENSIONES.

Teniendo en cuenta que por error involuntario del despacho en el auto de 17 de marzo de 2021, se indicó que la audiencia del artículo 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social se realizaría el día 07 de marzo de 2021 a las 11:00 am. Se aclara el auto anterior en el sentido de que dicha audiencia está programada para el 7 de octubre del 2021 a las 11:00 am.

Notifíquese,

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c0a56d54a228ea941afef36fa6110f73be6d7b37c723709a2cb19ac7758e9183

Documento generado en 24/03/2021 06:51:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica